



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

APR 19 '24 10:04

Mónica

EXPEDIENTE N.º 23.101

“LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO COMO FOMENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FINANCIERA EN COSTA RICA”

MOCIÓN VÍA ART. 137 RAL

<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVA I MOCIÓN RECHAZADA</p> <p>Fecha: 4-9-2024</p> <p>Hora: _____</p> <p>Firma: </p>

LA DIPUTADA ROCÍO ALFARO MOLINA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie, se ubique en espacio razonablemente equivalente y se corra la numeración y se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1- Objeto

Promover la inclusión financiera a través de una política pública, cuyo encargado de establecerla será el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el cual coordinará lo pertinente con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Esta política impulsará el desarrollo económico y la inclusión social, además de reducir la pobreza, al facilitar a la población costarricense el acceso y utilización de diversos productos y servicios financieros formales.”